

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
GASTOS DE REPRESENTACIÓN**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1274

DALCAHUE, 14 de julio de 2016

VISTOS: Las necesidades del servicio; el desarrollo del Consejo Regional de Los Lagos en la comuna de Dalcahue; el artículo 10, número 7 letras b) y n) del Reglamento Compras Públicas, ley 19.886; el acta de sesión extraordinaria Nº31 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **EDULIA CÁRDENAS ULLOA, Rut:** por la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), más iva, para cancelar 45 almuerzos para autoridades y funcionarios que asistirán al Consejo Regional de Los Lagos, que se desarrollará en la comuna de Dalcahue, durante los días 19 y 20 de julio de 2016.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 22.12.003. Gastos de representación, protocolo y ceremonial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
 - Transparencia.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- JAPM/CIVG/icbg.